

**ACTA DE FALLO
LICITACION POR INVITACION A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-320101115-N113-2020**

Acta que formula el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que contiene la resolución relativa al procedimiento de licitación por invitación a Cuando Menos Tres Personas de conformidad a lo señalado en los artículos 46 fracción II, 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en relación a la invitación No. **IO-320101115-N113-2020**, publicada en la Página de Licitaciones <https://www.seguiremoshaciendohistoria/transparencia/licitaciones>, en el portal de la pagina del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha **02 de Octubre de 2020**.

**INVITACION: IO-320101115-N113-2020
CONTRATO: MF DS IR FISE-05-20**

TRABAJOS: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VERGEL EN LOCALIDAD PLENITUD, FRESNILLO, ZACATECAS.

En el Municipio de Fresnillo Zacatecas. Siendo las **09:10 horas del día 20 de Octubre de 2020**, reunidos en las oficinas del Departamento de Licitaciones, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el resultado de la recepción y análisis de las propuestas, referentes al procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres personas, citada.

Acto presidido por el Ing. Fernando Martínez Osornio, en nombre y representación del Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente Licitación basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas en acto público el día **19 de Octubre del 2020** en punto de las **09:00 Horas**, en los términos de lo dispuesto por los artículos 73 fracción III y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se resuelve lo siguiente:

I.- Antecedentes

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, el Municipio de Fresnillo Zacatecas, cuenta con recursos provenientes del **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III, RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. PROPUESTA DE OBRA Y/O ACCIONES EJERCICIO FISCAL 2020. CONVENIO FISE**

II.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- B).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- D).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. - Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:



**ACTA DE FALLO
LICITACION POR INVITACION A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-320101115-N113-2020**

Tipo de licitación.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
Visita al sitio.	06 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 09:00 HORAS
Junta de aclaraciones.	12 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 09:00 HORAS
Recepción y apertura de proposiciones.	19 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 09:00 HORAS

IV.- Análisis de las proposiciones.

Después de recibidas las propuestas, se procede a revisar los aspectos técnicos y económicos correspondientes a las empresas y/o personas físicas:

- 1.- C. MARIBEL IBARRA GONZALEZ
- 2.- ING. SERGIO BERNAL GONZALEZ
- 3.- ING. JOSE ANTONIO MENCHACA TREJO

V.- Análisis técnico y económico de la propuesta:

Después de haber verificado que las ofertas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades trabajo establecidas, se determino mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

A).- Propuestas solventes:

- 1.- NO HAY PROPUESTAS SOLVENTES

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

VI.- Razones para admitirlas o rechazarlas:

A).- Propuesta aceptada:

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados y como consecuencia de la revisión y análisis de las proposiciones, y en virtud de que se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos indicados en el oficio de invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se califica como solvente técnica y económicamente la propuesta presentada por la empresa y/o persona física:

NO HAY PROPUESTAS

B).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

NO HAY POPUESTAS PARA ANALISIS COMPARATIVO



**ACTA DE FALLO
LICITACION POR INVITACION A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-320101115-N113-2020**

C).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante así como los requisitos solicitados en las bases de licitación.

1.- C. MARIBEL IBARRA GONZALEZ \$2'437,639.72 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.), INCLUYE IVA.

La C. Maribel Ibarra González en el documento adicional DA8 no presenta la cedula del padrón de contratistas del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN, FRACCION I DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

2.- ING. JOSE ANTONIO MENCHACA TREJO \$2'506,225.55 (DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.), INCLUYE IVA.

El Ing. José Antonio Menchaca Trejo en el documento adicional DA8 no presenta la cedula del padrón de contratistas del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN, FRACCION I DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

3.- ING. SERGIO BERNAL GONZALEZ \$2'461,496.82 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.), INCLUYE IVA.

El Ing. Sergio Bernal González presenta un monto que rebasa el presupuesto asignado con anterioridad para esta licitación.

VII.- Dictamen:

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta presidencia municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el estado y el municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 74,75 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, se declara **DESIERTA** la presente licitación atendiendo a lo prescrito en el artículo 83 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

Se firma de conformidad la presente acta, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de referencia el día y lugar que ha quedado asentado.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ARQ. JESUS GARCIA CALDERON

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO

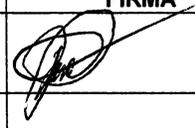
SINDICATURA MUNICIPAL

ING. RAFAEL LAREDO PICCASO



**ACTA DE FALLO
LICITACION POR INVITACION A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-320101115-N113-2020**

POR LOS LICITANTES:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	ING. JOSE ANTONIO MENCHACA TREJO	C. PASCUAL MACIAS SALDIVAR	
2	ING. SERGIO BERNAL GONZALEZ	NO ASISTIO	-----
3	C. MARIBEL IBARRA GONZALEZ	MARIA CECILIA HOROWICH QUINTANAR	

